



Síntesis Informativa
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 11 DE FEBRERO DE 2019

Se inaugura nuevo edificio de los Juzgados Civil y Familiar en Nogales



Hermosillo, Sonora, 09 de febrero de 2019.- Con la finalidad de prestar un mejor servicio a los usuarios y contar con instalaciones más dignas y funcionales para la planta laboral, el día de ayer fue inaugurado el nuevo edificio que alberga a los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Nogales.

En un mediodía que, contra los pronósticos, resultó luminoso y tibio, encabezaron la ceremonia inaugural la Lic. Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora; el Lic. Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora (STJ) y sus pares integrantes de éste; el Lic. Jesús Armando Pujol Irastorza, Presidente Municipal de Nogales; y los diputados locales Luis Armando Colosio Muñoz y

Leticia Calderón Fuentes.

Ante la presencia de jueces, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial Sonorense, el Lic. Miguel Ernesto Pompa Corella (Secretario de Gobierno), el General Salvador Fernando Cervantes Loza (Comandante de la 45a. Zona Militar), agentes del Ministerio Público, personal de la Delegación Nogales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, notarios públicos, representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Nogales, integrantes de la Barra de Abogados y del Consejo Empresarial Nogales, el Magistrado Presidente del STJ manifestó que el nuevo edificio era un ejemplo de esfuerzo, tenacidad y tesón,



de tomar una idea y no soltarla, refiriéndose a las serias vicisitudes y obstáculos que a lo largo de cinco años hubieron de vencerse para llegar a ese momento inaugural, al grado de que estuvo a punto de cancelarse como proyecto, pero la Lic. Pavlovich Arellano se sumó al esfuerzo y se hizo realidad.

En su intervención, la Gobernadora expuso que para ella fue un honor apoyar ese proyecto para Nogales,

para los usuarios y los trabajadores que merecen tener lugares dignos para desempeñarse, sobre todo donde se imparte justicia, sin importar que se tratara de una obra iniciada en otra administración estatal, pues los recursos hasta entonces invertidos eran dinero de los sonorenses y el beneficio de la obra era evidente para los usuarios del servicio en aquel distrito judicial.

“La impartición de justicia en Sonora se aplica con igualdad, con equidad y principalmente con dignidad para los usuarios del Poder Judicial en la entidad”, expresó Pavlovich Arellano.

Con una inversión de 24 millones 454 mil 672 pesos, el nuevo edificio cuenta además con área de Justicia Alternativa (mediación), un espacio para Convivencia Familiar Supervisada y una Sala de Oralidad.

Actualmente en el Estado de Sonora hay un total de 68 Juzgados de Primera Instancia del fuero común: 15 en materia Civil, 2 en materia de Arrendamiento Inmobiliario, 12 en materia Familiar, 14 en materia Penal tradicional, 8 en Oralidad Penal, 4 en materia Mercantil tradicional, 2 en Oralidad Mercantil, 4 especializados en Justicia para Adolescentes, 6 Mixtos y 1 de Ejecución de Sanciones de adultos, con las circunstancias de que la ejecución de sanciones de adolescentes se atiende en el Juzgado Penal Oral de Hermosillo, y de que en el juzgado penal de Huatabampo y en el de Puerto Peñasco se atienden asuntos tanto del sistema tradicional como del nuevo sistema.



REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 19 **Pros y contras de prisión preventiva**

El magistrado Francisco Gutiérrez y el abogado Héctor Contreras consideran que está abierto el debate

LORENZA SÍGALA

El Senado de la República aprobó la modificación del artículo 19 en materia de prisión oficiosa para delitos sexuales contra menores de edad, feminicidio, robo de transporte y casa habitación así como, desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares entre otros. Y próximamente será discutida su aprobación total o parcial en la Cámara Baja.

Por lo anterior Francisco Gutiérrez Rodríguez, magistrado presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJ) y Héctor Contreras Pérez, presidente de la Barra Sonorense de Abogados (BSA), manifestaron que esta decisión abre el debate en cuanto a lo estipulado en tratados internacionales como el de San José, que está en contra de la prisión oficiosa no justificada.



Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El Magistrado Presidente del STJ dijo que la aprobación de la reforma constitucional del artículo 19 en materia de prisión preventiva oficiosa es un triunfo parcial para la colectividad mexicana, aunque algunos puristas consideran que esto atenta contra el nuevo Sistema de Justicia Penal.

Gutiérrez Rodríguez agregó que era necesaria la ampliación del menú de delitos que merecen prisión preventiva.

“Evidentemente el pueblo no estaba conforme y había resistencias y creo que las va a haber en la Cámara Baja por que los ‘puristas’ consideran que atenta contra el nuevo sistema, pero al STJ lo que le importa es que el nuevo sistema atenta contra el sentir popular”, aseveró.

Ajustes

Gutiérrez Rodríguez aseguró que para el STJ una norma legal que no satisface a la sociedad a la que va dirigida es una norma que debe ajustarse, por lo que celebró que se diera el avance y se apruebe y se hagan ajustes al artículo.

“Hay que tener humildad y honradez intelectual de que hay un error y proceder a corregirlo”, dijo.

El Magistrado Presidente consideró que incluir en el menú los delitos patrimoniales es una manera de distensionar el malestar popular y destacó que se deben seguir las acciones hasta que el sistema quede a conformidad del pueblo.

Ambos profesionales consideraron que la discusión en la Cámara Baja en relación a la modificación del artículo 19 pudiera llevarse días de análisis y que no todos los delitos incluidos en la Cámara de Senadores puedan pasar el filtro, empero, se debe esperar a la resolución de los diputados federales.

“Yo en lo personal me daría por bien servido en este primer round que quedaran o pasaran como delitos de prisión preventiva oficiosa lo que atenta a la sexualidad e integridad psicológica de los menores y que quedara y pasara robo domiciliario, con eso descansaríamos, si pasan esos ya llevamos un buen avance”, señaló el Magistrado.

Tratados internacionales

A su vez, Héctor Contreras Pérez recordó que hay tratados internacionales con argumentos fuertes como el de San José, que están en contra de la prisión preventiva oficiosa más no de la justificada.

“El argumento más fuerte de quienes están en contra de la ampliación del catálogo, es que va en contra del principio de presunción de inocencia que el artículo 20 constitucional prevé y que se traduce que mientras una persona no se le haya dictado sentencia de condena ejecutoriada se presume inocente”, indicó.

Contreras Pérez recordó que en 2008 con motivo de la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Penales se hizo una reforma constitucional al artículo 19 del pacto federal que establece cuáles son los delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa en caso de que se impute la posible comisión de un delito.

Destacó que a los delitos que no estuviesen incluidos en ese catálogo se aplicaba una de las 14 medidas cautelares de acuerdo a lo estipulado, siendo así de manera taxativa que se aplicaba prisión oficiosa a delitos como: delincuencia organizada, homicidio, desaparición forzada y más.

“Si en el artículo 19 no venía el delito el juez sólo podía aplicar una medida cautelar distinta a la prisión preventiva, el código trae 14 medidas cautelares y la última es la prisión preventiva, es la medida más grave, la que más afecta y la que debe aplicarse de manera excepcional, sin embargo el Senado acaba de aprobar una Reforma que todavía se tiene que pasar a la Cámara de Diputados pero ya se amplían los delitos”, detalló.

Contreras Pérez añadió que entre los nuevos delitos se incluyen: Abuso o violencia sexual contra menores; Uso de programas sociales con fines electorales; Robo de transporte de carga en cualquiera de sus modalidades; Robo a casa habitación; Delitos en materia de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares.

Además, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del ejército, la armada y la fuerza aérea; Corrupción tratándose de los delitos de enriquecimiento ilícito y ejercicio indebido de funciones; Femicidio y delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos.

Los delitos

El litigante recordó que se mantienen los delitos de: Delincuencia organizada; Homicidio doloso; Violación; Secuestro; Trata de personas; Delitos graves en contra de la seguridad de la nación, el libre desarrollo de la personalidad y de la salud, y delitos cometidos con medios violentos como armas y explosivos.

“Eran muy pocos los delitos que ameritaban prisión preventiva oficiosa y ahora los que acabo de mencionar se incluyen en el catálogo de delitos nuevo, ¿Qué quiere decir esto? Que cuando a una persona se le impute uno de los delitos que acabo de mencionar, si un juez lo vincula a

procedo estará obligado a dejarlo privado de su libertad y su proceso lo llevara en prisión, eso es en lo que se traduce”, resaltó.

En ese tenor reiteró que el tratado de San José está en contra de la prisión preventiva oficiosa y no de la justificada debido a que no se puede a priori aplicar la medida preventiva sin saber quién es la persona, sus circunstancias y el porqué de que un juez la decreta.

Es decir, el juez debe aplicarla después de que se justifique que se pone en riesgo a las víctimas; que se pueda sustraer de la acción legal la persona o bien que se obstaculice la acción que se está realizando en contra.

Reiteró y aclaró que lo que se critica es la prisión preventiva oficiosa aplicada con base en un catálogo sin conocer circunstancias particulares y si realmente se pone en riesgo a las víctimas, se pueda sustraer u obstaculice la acción en su contra.

“Se amplió el catálogo, es decir estaba el homicidio, pero no el feminicidio, no estaba el delito de corrupción, la tendencia es que haya una mayor cantidad de delito en los que el juez este obligado a imponer la prisión preventiva oficiosa como una medida cautelar, esa es la tendencia y es lo que está sucediendo aquí”, agregó.

Delitos patrimoniales

Al respecto de incluir los delitos patrimoniales dentro del catálogo del artículo 19 constitucional como delitos que requieren prisión, el Presidente de la BSA resaltó que está probado que no son la prisión preventiva y la gravedad de una pena las que inhiben conductas delictivas.

Contrastó que son la falta de sanción e impunidad las que alientan o promueven este tipo de actos, ejemplificó que si quien comete un delito tiene la consciencia de que el Estado lo va a castigar y ejercer una investigación y procuración de justicia eficaz, eso disminuiría la comisión de los delitos.

“Recuerden que si quien comete un delito no es sancionado, va a volverlo a cometer, lo va a repetir, va a haber incidencia y no habrá inhibición del delito.

Uno de los propósitos de la pena es la inhibición particular para el delincuente, que no lo vuelva a hacer y la inhibición general de la sociedad de que vea que se aplica una sanción y que la sociedad no delinca”, subrayó.

El abogado enumeró que de cada 100 delitos sólo uno o dos son sancionados, entonces, no es un problema de penas sino uno de eficiencia y eficacia de las autoridades que están investigando los delitos.

Estrena Poder Judicial de Sonora nuevo edificio de juzgados en Nogales

ESPECIAL



Con la finalidad de prestar un mejor servicio a los usuarios y contar con instalaciones más dignas y funcionales para la planta laboral, el día de ayer fue inaugurado el nuevo edificio que alberga a los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Nogales.

Encabezaron la ceremonia inaugural Claudia Pavlovich Arellano, Gobernadora del Estado de Sonora; Francisco Gutiérrez Rodríguez, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia de Sonora (STJ) y sus pares integrantes de éste; Jesús Armando Pujol Irastorza, Presidente Municipal de Nogales; y los diputados locales Luis Armando Colosio Muñoz y Leticia Calderón Fuentes.

Ante la presencia de jueces, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial Sonorense, Miguel Ernesto Pompa Corella (Secretario de Gobierno), el General Salvador Fernando Cervantes Loza (Comandante de la 45a. Zona Militar), agentes del Ministerio Público, personal de la Delegación Nogales de la Fiscalía General de Justicia del Estado, notarios públicos, representantes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos en Nogales, integrantes de la Barra de Abogados y del Consejo Empresarial Nogales, el Magistrado Presidente del STJ manifestó que el nuevo edificio es un ejemplo de esfuerzo, tenacidad y tesón, de tomar una idea y no soltarla, refiriéndose a las serias vicisitudes y obstáculos que a lo largo de cinco años hubieron de vencerse para llegar a ese momento inaugural, al grado de que estuvo a punto de cancelarse como proyecto, pero la gobernadora Pavlovich Arellano se sumó al esfuerzo y se hizo realidad.



En su intervención, la Gobernadora expuso que para ella fue un honor apoyar ese proyecto para Nogales, para los usuarios y los trabajadores que merecen tener lugares dignos para desempeñarse, sobre todo donde se imparte justicia, sin importar que se tratara de una obra iniciada en otra administración estatal, pues los recursos hasta entonces invertidos eran dinero de los sonorenses y el beneficio de la obra era

evidente para los usuarios del servicio en aquel distrito judicial.

“La impartición de justicia en Sonora se aplica con igualdad, con equidad y principalmente con dignidad para los usuarios del Poder Judicial en la entidad”, expresó Pavlovich Arellano.

Con una inversión de 24 millones 454 mil 672 pesos, el nuevo edificio cuenta además con área de Justicia Alternativa (mediación), un espacio para Convivencia Familiar Supervisada y una Sala de Oralidad.

Actualmente en el Estado de Sonora hay un total de 68 Juzgados de Primera Instancia del fuero común: 15 en materia Civil, 2 en materia de Arrendamiento Inmobiliario, 12 en materia Familiar, 14 en materia Penal tradicional, 8 en Oralidad Penal, 4 en materia Mercantil tradicional, 2 en Oralidad Mercantil, 4 especializados en Justicia para Adolescentes, 6 Mixtos y 1 de Ejecución de Sanciones de adultos, con las circunstancias de que la ejecución de sanciones de adolescentes se atiende en el Juzgado Penal Oral de Hermosillo, y de que en el juzgado penal de Huatabampo y en el de Puerto Peñasco se atienden asuntos tanto del sistema tradicional como del nuevo sistema.



Inaugura mandataria estatal nueva sede judicial en Nogales

Omar Chiquete
Nuevo Día / Nogales, Sonora



En su gira de trabajo por la Ciudad de Nogales, Sonora, la gobernadora inauguro el Edificio de los Juzgados Civil y Familiar en el Distrito Judicial de Nogales.

Durante la ceremonia de inauguración el Magistrado Francisco Gutiérrez Rodríguez, Presidente del Honorable Supremo Tribunal de Justicia comentó: esto es un ejemplo de la dedicación y de mucho trabajo que fue una calamidad que cuando estábamos a punto de abandonar la idea, alguien

recomendó la idea de hablar con la gobernadora, pero primero hablamos con el Secretario de Gobernación Miguel Ernesto Pompa Corella y posteriormente con la gobernadora acogió con mucho entusiasmo el proyecto porque sabía que Nogales desde hace mucho merecía tener con las instalaciones adecuadas no solo para el usuario para el servicio de impartición de justicia, sino también nuestro personal, que se entrega en todo el Estado día y noche y que no conoce de fines de semana porque le cumple al estado, sin duda, valió la pena la espera.

Por su parte la Gobernadora del Estado de Sonora dijo: "Para mi fue un honor poder apoyar este proyecto para Nogales, para los usuarios, trabajadores que merecen tener lugares dignos para trabajar sobre todo donde se imparte justicia.

Me da mucho gusto que me acompañe el Presidente Municipal de Nogales, mi amigo Pujol, cuando nos platicaron de esta proyecto inconcluso, muchas veces a los gobernantes nos da por empezar todo y terminar, todo, creo que si todas las instituciones nos apoyamos y todos los gobiernos entendiéramos que lo que alguien comenzó se debe de concluir, aunque no lo comenzaste tu, la ciudadanía viera mejores resultados de sus gobiernos.

Justicia en Sonora se imparte con igualdad: CPA

Escrito por Francisco Espinoza / El Diario

Nogales, Son

La impartición de justicia en Sonora se aplica con igualdad, con equidad y principalmente con dignidad para los usuarios y del Poder Judicial en la entidad, estableció la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano.

La mandataria sonorensis inauguró en esta frontera, junto con el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE) Francisco Gutiérrez Rodríguez, los juzgados civil y familiar, así como la nueva unidad de mediación.

“Estas instalaciones eran esperadas por los nogalenses y los usuarios”, expresó, “como también los trabajadores, porque también merecen tener lugares dignos dónde trabajar, sobre todo en un lugar en donde se imparte justicia”.



La jefa del ejecutivo sonorensis realizó una gira de trabajo por esta frontera, cortando el simbólico listón inaugural de las nuevas oficinas de los juzgado de lo familiar y civil, localizadas en las inmediaciones del DIF Nogales.

Este proyecto estuvo a punto de ser abandonado hace unos años, recordó, sin embargo prevaleció el interés de apoyar y respaldar el trabajo de quienes imparten justicia en la ciudad.

“No es posible que se abandonen obras que otros empezaron”, refirió, “creo que no es correcto y si todas las instituciones nos apoyáramos, no batalláramos tanto y la ciudadanía viera mayores resultados de sus gobiernos”.

Pavlovich Arellano ponderó la colaboración con la 45 zona militar a cargo del general de brigada Salvador Cervantes Loza, siendo clave entre todos los niveles de gobierno en materia de seguridad”.

En tanto el presidente del Supremo Tribunal de Justicia (STJE) Francisco Gutiérrez, manifestó del éxito el contar con estas nuevas instalaciones, al ser uno de los anhelo por cristalizar.

“Valió la pena la espera”, dijo, “este es un ejemplo del esfuerzo y tesón, de tomar una idea y no soltarla, porque empezó hace muchos años y en su momento se estuvo a punto de abandonar”.

Con estos nuevos juzgados en la ciudad, agregó, se marcará un punto importante en la impartición de justicia en Nogales y la región, con instalaciones adecuadas.

Presidente del STJ y Gobernadora inauguran Juzgados Civil y Familiar en Nogales



Nogales, Sonora a febrero del 2018.- Como parte de su gira de trabajo por Nogales y acompañada por Francisco Gutiérrez Rodríguez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, la gobernadora Claudia Pavlovich Arellano inauguró las instalaciones de los Juzgados Civil y Familiar del Distrito Judicial de Nogales.



La mandataria estatal informó que los Juzgados tuvieron una inversión federal de 24 millones 454 mil 672 pesos y cuenta con un área de mediación y una sala de oralidad especializada en arrendamiento inmobiliario.

En este moderno edificio, la gobernadora acompañada del alcalde de Nogales, Jesus Pujols y el Presidente del STJ Francisco Gutiérrez Rodríguez supervisó el área especializada de convivencia familiar donde las niñas y niños pueden permanecer y convivir tranquilamente mientras sus padres realizan las audiencias o trámites legales en dichos juzgados.

Jueces y funcionarios del Poder Judicial del Estado visitan el Laboratorio de Inteligencia Científica Forense



Hermosillo, Sonora, 02 de febrero de 2019.- Jueces Penales y funcionarios administrativos del Poder Judicial del Estado realizaron un recorrido por el Laboratorio de Inteligencia Científica Forense (CIF) de la Fiscalía General de Justicia de Sonora, con el objetivo de conocer las nuevas instalaciones y su funcionamiento.

La Mtra. Claudia Indira Contreras Córdova, Fiscal General de Justicia del Estado y el Lic. Julián Gustavo

Bustamante Pérez, Vicefiscal de Investigaciones, guiaron en el recorrido a los visitantes.

El Lic. Octavio Castrejón Martínez, Coordinador de Jueces del Juzgado Oral de lo Penal de Hermosillo, comentó que durante la visita se percataron de la tecnología tan avanzada que utilizan hoy día los peritos de la Fiscalía y de las condiciones tan buenas y especiales del laboratorio que les permite hacer su trabajo con mayor profesionalismo y certeza.

También estuvieron presentes los jueces José Alejandro Bojórquez Osorio, Arnaldo Monge Ramírez, Jesús Manuel Ibarra Carreón, Elsa María Torres Valenzuela y Danylda Romero Loya, así como el Lic. Luis Fabián Ramírez Mendoza, Coordinador General de Gestión Judicial y el Lic. Alejandro Bustamante Silvas, Secretario Ejecutivo de la Presidencia del Supremo Tribunal de Justicia.

Peritos expertos en Balística, Genética, Criminalística y Química expusieron ante los asistentes los procesos que se llevan a cabo para que, científicamente, el Ministerio Público pueda ofrecer las pruebas necesarias al Juez.

El CIF cuenta con equipo de calidad mundial de origen japonés, alemán y estadounidense.

La Fiscal General consideró de suma relevancia que los funcionarios jurisdiccionales y administrativos conozcan a fondo el trabajo que realiza la Fiscalía y cómo el personal se ha capacitado para ofrecer un mejor servicio en la procuración de justicia.

Los visitantes pudieron escuchar de primera mano la explicación de la experta en las cuatro disciplinas, quien destacó las ventajas de los resultados a corto plazo y la certeza total en situación de orden criminal, que ayudan a determinar a quién se le debe o no fincar una responsabilidad, pues la tecnología mecánica, láser y robótica garantiza precisión y reduce prácticamente a cero la posibilidad de error.